

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2025-302



Fecha de ingreso: 29-01-2025
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 21-03-2025

Folio: 2025-302

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: AUTOMATIZACIÓN Y SOLUCIÓN EPM S.A. DE C.V.

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL (OFICINAS)

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 06-001-019-00-0001-433-015-00014-00-0000

Propietario: ALFONSO LARDIZABAL GUTIERREZ

Domicilio: C/LL MARIANO MATAMOROS 9103 COLONIA

SELLO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS
[Firma]
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE AGOSTO DE 2025

3. CUBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	101.00	143.91	50.23		27,381.55
1990340	REVISION DE PLANOS	1	101.00	143.91	50.23		1,001.76
1990219	DISP. FINAL, ESCOMBRO COM-VARIOS	1	101.00	143.91	50.23		1,335.69
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1.	218.00	0.00	0.00		4,932.90
1990311	BANQUETAS	1	14.85	0.00	0.00		336.03
1990222	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	14.85	0.00	0.00		67.21
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	101.00	143.91	50.23		2,738.16
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			550.70	431.73	150.69		\$ 37,793.30

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[Redacted Signature]

1334 LAURA IDALIA HERNANDEZ OGAS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARC. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-03-2025 10:53:14

Dirección: null

Usuario: DJAJUEZ

302d02140fe304b993fcbcf16253196f6fa67b2b7516717a0215008a7dc0a65eac1809834747d7ee8a31fa1970ch3d

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.